



Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2.019

"Realizar asistencia técnica integral en 80 unidades productivas para la implementación de planes de negocio, a través de la Metodología Formación - acción. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira"

PEREIRA

JUNIO, 2019

Tabla de contenido

<u>1.</u>	<u>DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD</u>	<u>3</u>
<u>2.</u>	<u>FORMA DE SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD.....</u>	<u>4</u>
<u>3.</u>	<u>CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>	<u>6</u>
<u>4.</u>	<u>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</u>	<u>6</u>
<u>5.</u>	<u>CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN</u>	<u>7</u>
<u>6.</u>	<u>PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN.....</u>	<u>7</u>
<u>7.</u>	<u>GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>	<u>7</u>
<u>8.</u>	<u>CRONOGRAMA</u>	<u>8</u>

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado “Desarrollo de Capacidades para la Consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente”; posteriormente, se realizaron las gestiones y trámites respectivos ante el DNP (Departamento Nacional de Planeación), para lograr la aprobación y financiación de este importante proyecto del sector empresarial, con el fin de obtener la financiación con recursos del SGR (Sistema General de Regalías), proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD mediante acuerdo N° 42 el día 7 de noviembre de 2017, y para cuya ejecución fue designando el Departamento de Risaralda.

Para la formulación de dicho proyecto se tuvieron en cuenta los indicadores socioeconómicos¹ del año 2015 del departamento de Risaralda que lo caracterizaban identificando fortalezas y debilidades de orden económico y competitivo, con una ubicación a nivel nacional en una posición de privilegio.

En el proyecto en cuestión se analizó la problemática que afronta el Departamento concluyendo como problema central: “Bajos niveles de desarrollo de los factores de competitividad del Departamento de Risaralda”, estableciéndose sus causas directas e indirectas así:

Causas	Efectos	Indicador del IDC Relacionado
Desarticulación interinstitucional para la definición de políticas de análisis y medición de la competitividad	Desconocimiento del estado de la competitividad en el Departamento de Risaralda	El IDC global y su evolución en el tiempo, desde 2013 a 2016
Deficientes encadenamientos empresariales que permitan el incremento de la productividad y la competitividad empresarial	Poca articulación de cadenas de valor, clúster y cadenas empresariales	Tamaño del mercado interno Tamaño del mercado externo.
Las empresas del Departamento con pocos mecanismos para acceder a procesos de innovación para su crecimiento productivo	Baja productividad diversificación, estandarización y sofisticación productiva	Sofisticación Dinámica empresarial
Pocas capacidades de internacionalización del Departamento de Risaralda para el incremento del tejido empresarial exportador	Bajos niveles de internacionalización de la economía del Departamento de Risaralda	Tamaño del mercado interno. Tamaño del mercado externo. Grado de apertura comercial. Diversificación de mercados de destino de exportaciones. Diversificación de la canasta exportadora.

¹ Fuente: Coyuntura Económica Pereira y Risaralda. Evaluación de la Economía Año 2015 y Proyección 2016. Cámara de Comercio de Pereira. Y DANE 2015

Fuente: Estudio “Medición del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Risaralda al Año 2015 - Proyección 2016 y los Municipios de la Celia, Santuario y Balboa”.

Causas	Efectos	Indicador del IDC Relacionado
Pocos programas que generan inclusión productiva y laboral para población en condición de vulnerabilidad y en condiciones especiales	Bajo perfil de ingresos, oportunidades laborales y de emprendimiento	Desempleo

Para la ejecución del proyecto en mención, la Administración Departamental determinó la necesidad de contar con una entidad que cuente con programas de formación y extensión relacionados con el desarrollo económico y competitivo y proyectos de operación productiva y comercial derivados de los programas de extensión. Adicionalmente que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías relacionados con actividades de fortalecimiento empresarial.

Dado lo anterior, la Administración Departamental identifica en la Universidad Tecnológica de Pereira las capacidades requeridas para dar cumplimiento a los alcances del proyecto presentado y aprobado, en tal razón suscribe con dicha entidad el Contrato número 1416 de 2018 cuyo objeto es “Prestación de servicios para el desarrollo del proyecto denominado Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del departamento de Risaralda, Occidente”.

En el marco del contrato suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Gobernación de Risaralda, y una vez evaluada en comité técnico del contrato, se identifica la necesidad de contratar una persona jurídica con experiencia en desarrollo de procesos de formación y asistencia técnica, que lleve a cabo un **Acompañamiento a 80 unidades productivas para la implementación de los Planes de Negocio a través de la metodología Formación – Acción.**

1.1. EL PROYECTO

El Proyecto “Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” así como los estudios previos asociados al contrato 1416 de 2018, plantea entre sus alcances lo siguiente:

Diseñar e implementar 9 Planes de Negocio para cada una de las líneas productivas priorizadas en el departamento (Café, Cacao, Mora, Plátano, Aguacate, Hortalizas, Aromáticas, Cerdos y Lácteos), para que implementen estrategias de gestión comercial que se definan desde la puesta en marcha de los herramientas de gestión definas en los documentos plan para los componentes de mercado, técnico. Ambiental, organizacional, económico y financiero. Este propósito se logra a través de procesos de formación y asistencia técnica en temas que permitan fortalecer a las unidades productivas en los temas mencionados, pero con un enfoque de mercados.

Dado lo anterior y contextualizando el sentido de la siguiente convocatoria, La Universidad Tecnológica de Pereira INVITA, a participar en el proceso de contratación que se describe a continuación.

2. FORMA DE SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD

Se llevará a cabo la estrategia de Asistencia Técnica Integral a ochenta (80) unidades productivas vinculadas directamente en las líneas priorizadas en el departamento de Risaralda de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos, para la implementación de las estrategias y herramientas definidas en el Plan de Negocio en los sectores productivos definidos; esta estrategia debe hacer énfasis de acción en las brechas existentes entre la oferta y la demanda que impiden consolidar la competitividad de los sectores priorizados.

Para llevar a cabo esta ruta de intervención se deberán realizar acciones formativas y de asistencia técnica que permitan alcanzar el propósito general en cada una de las Unidades Productivas vinculadas, definiendo para ello una propuesta metodológica que integre claramente tres (3) fases así:

- FASE 1. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
 - Caracterización de las Unidades Productivas
 - Plan de Divulgación y Promoción.
 - Proceso de Preinscripción de las Unidades Productivas
- FASE 2. VINCULACIÓN
 - Diagnóstico de las Unidades Productivas
 - Proceso de Selección y Vinculación
- FASE 3. PLAN DE FORTALECIMIENTO
 - Asistencia Técnica
 - Acciones Formativas

Las fases de intervención antes definidas deberán integrar las acciones metodológicas que se requieran implementar que permitan evidenciar los siguientes alcances:

- a. Convocatoria pública para la selección de ochenta (80) unidades productivas del sector agropecuario del Departamento de Risaralda, vinculadas a las cadenas productivas bajo esquemas asociativos.
- b. Identificación del estado en el que se encuentran las unidades productivas del sector agropecuario en su relación con las cadenas productivas priorizadas
- c. Construcción e implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de la siguiente forma:
 - I. Formación de alto nivel a los líderes de las asociaciones agropecuarias con el fin de formar líderes con alto grado de apropiación de lo aprendido a través del método (formación – acción) a nivel: administrativo, asociativo, operativo, financiero, comercial y de mercado.
 - II. Asistencia técnica integral in situ en la implementación de las estrategias gerenciales que irán orientadas a mejorar la toma de decisiones con base en la construcción de costos de producción acordes a cada unidad de producción, al desarrollo de marca y el posicionamiento de los productos en el mercado.
- d. Realización de tres (3) talleres por cadena durante el periodo, es decir que se llevarán a cabo Veintisiete (27) talleres para las nueve (9) cadenas priorizadas (27 talleres por cada ciclo de 40 unidades productivas seleccionadas).
- e. La vinculación de las unidades productivas se realizará por convocatoria de acuerdo con los criterios que se definan con las organizaciones que agremian a los productores agropecuarios, dándole prioridad a aquellos proyectos que generen mayor impacto socioeconómico en término de generación de ingresos para los productores y de consolidación del sector a nivel departamental.

Personal mínimo requerido

El proponente deberá postular para su posterior vinculación como mínimo en su equipo de trabajo los siguientes perfiles:

Cantidad	Rol	Perfil requerido	Experiencia	Tiempo mínimo de vinculación
1	Coordinador	Profesional universitario de las ciencias económicas, administrativas, financieras y/o comerciales.	Experiencia en la ejecución y/o coordinación de proyectos que integren componentes de formación y asistencia técnica a unidades productivas del sector agropecuaria en áreas administrativas, productivas, comerciales, de mercadeo y/o de asociatividad.	5,5 MESES
3	Asesores Empresariales	Profesionales en áreas administrativas, financieras, comerciales, agrícolas, pecuarias y/o de mercadeo.	Experiencia en el acompañamiento técnico a través de acciones de asistencia a unidades productivas rurales y/o esquemas asociativos.	5,5 MESES

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. OBJETO

Realizar asistencia técnica en 80 unidades empresariales productivas asociadas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el Plan de Negocio para las líneas productivas priorizadas. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira.

3.2. PLAZO

El plazo establecido para el desarrollo de las actividades es de 5,5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de Diciembre de 2019.

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrá presentar propuesta la Persona jurídica con experiencia en procesos de formación y asistencia técnica a unidades productivas (individuales y/o asociativas) de mínimo 2 años.

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior y demás que lo modifican y complementan) los participantes en la INVITACIÓN PÚBLICA no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad.

5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, la adjudicación se hará en forma integral al proponente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y que haya obtenido la mejor calificación.

5.1. Evaluación Jurídica

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.

5.2. Evaluación financiera.

El Comité financiero realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos financieros para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.

Se analizarán los índices de Capital de trabajo, Razón Corriente y Nivel de endeudamiento del proponente, los cuales determinan la solvencia económica para contratar con la Universidad.

5.3. Evaluación técnica.

El Comité técnico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos técnicos para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.

Se evaluará la Experiencia de la persona jurídica, la Claridad y calidad y la propuesta económica.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con un presupuesto oficial para la contratación de Ciento Cuarenta y dos millones novecientos treinta mil (\$142.930.000) incluido impuestos y deducciones.

7. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para la legalización de este contrato deben aportarse la Pólizas única global que cubra los siguientes amparos:

Cumplimiento: equivalente al Diez por ciento (10%) del total del servicio y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total del servicio y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio: Equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y por la duración del contrato y dos meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Recibo de Pago de la Garantía: En original

NOTA: La póliza debe ser expedida a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira entidad pública con régimen privado de contratación.

8. CRONOGRAMA

ANEXO 5 – CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2019